

Señores

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**

[adm04bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm04bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E.S.D

RADICADO	08001-33-33-004-2023-00161-00
MEDIO DE CONTROL	Reparación Directa
DEMANDANTE	KATHERINE CASTRO BORJA Y OTROS
DEMANDADO	NACIÓN - MINISTERIO DE SALUD Y OTROS

KARINA LUCIA VARGAS COLINA, mayor de edad, domiciliada y residenciada en la ciudad de Barranquilla, identificada con C. C. No. 1.044.421.420 y portadora de la T. P. No. 185.3941 del C. S. de la J, actuando en mi condición de apoderada judicial de la sociedad de economía mixta denominada MIREB BARRANQUILLA IPS S.A.S. NIT: 901.139.193-1., y de la sociedad CLINICA CENTRO S.A., concuro a su despacho con el fin de solicitar aplazamiento de la audiencia de pruebas, prevista para le día de mañana 14 de enero de 2025.

Lo anterior, teniendo en cuenta que hace el pasado 8 de enero de 2025 me notificaron fecha de una cirugía gástrica, la cual está pendiente de asignación de fecha, y fue programada para el día de 14 de enero de 2025 a las 7:00am, razón por la cual me impide estar presente en la mencionada audiencia y ante la premura del tiempo, no fue posible sustituir el respectivo poder.

En cuanto finalice el acto quirúrgico, solicitaré a la institución hospitalaria y al equipo médico, la respectiva historia clínica y/o epicrisis, con la respectiva incapacidad, para anexar al despacho como corresponde.

Atentamente,

**KARINA LUCIA VARGAS COLINA,**

**C. C. No. 1.044.421.420**

**T. P. No. 185.3941 del C. S. de la J**